



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. en concordancia con el parágrafo 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado con el artículo primero del Decreto 1860 de 2021, el Centro Agropecuario La Granja - SENA Regional Tolima procede a efectuar el estudio correspondiente.

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	29/11/2024
<b>DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:</b>	Centro Agropecuario La Granja – SENA Regional Tolima Coordinación Bienestar al Aprendiziz
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	JUAN CAMILO SOTO DIAZ - Subdirector Encargado Centro Agropecuario La Granja
<b>OBJETO:</b>	<b>CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ARTE Y CULTURA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DISPUESTAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR A LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA.</b>

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

<b>Justificación y Conveniencia</b>	<p>El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.</p> <p>En concordancia con la Resolución 01399 del 2021 emanada por la Dirección General de la entidad por la cual adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje. Donde se concibe, que el plan nacional integral de bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial.</p> <p>Plan Nacional Integral de Bienestar Aprendiz está dirigido a los aprendices matriculados en: Formación Laboral y formación tecnológica en todos los niveles</p>
-------------------------------------	--



y jornadas, en sus diferentes modalidades técnicos, tecnólogos, Operarios, Auxiliares, oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral mediante: la implementación de programas, proyectos y actividades para el acompañamiento y reconocimiento de sus capacidades y talentos; que le permitan enfrentar con éxito las exigencias del mundo de la vida en el marco de la formación y su incorporación al mundo del trabajo.

**Objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz**

Los objetivos estratégicos establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como para favorecer su permanencia y certificación de su proceso formativo

Estos objetivos estratégicos se hacen tangibles mediante la formulación de objetivos operativos y acciones orientadas al cumplimiento del propósito Plan.

**Objetivo estratégico 1:** Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo

OBJETIVO OPERATIVO	ACCIONES PREVISTAS
Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.	Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural.
	Incluir en el plan de cultura, estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, ciudadana y ambiental que incentiven el cumplimiento de normas, manual de convivencia y establecimiento de pactos, que promuevan la autorregulación individual y social.
	Propiciar el desarrollo de una cultura digital fomentando el uso responsable de internet y las nuevas tecnologías para prevenir y enfrentar riesgos como grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciber dependencia, entre otros.
Generar en los aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes.	Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y física, la convivencia social, la prevención del consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles.
	Promover los derechos sexuales y reproductivos.



<p>Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo</p>	<p>Implementar plan de trabajo para fortalecer habilidades socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio.</p>
<p>Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional integral.</p>	<p>Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre</p> <p>Formular planes deportivos que involucren la participación de los aprendices en jornadas intracentros e intercentros.</p>
<p>Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social</p>	<p>Implementar planes que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral.</p>
<p>Estos objetivos operativos promueven espacios y escenarios de intercambio cultural que permite compartir tradiciones y costumbres, valores intrínsecos de cada cultura, que para el Centro Agropecuario la Granja es un eje importante ya que se cuenta con el Centro de Convivencia internado, en el cual provienen aprendices en su mayoría de los municipios del departamento del Tolima, pero al igual de otros departamentos de Colombia, enriqueciendo la comunidad y la pluralidad cultural.</p> <p>Adicionalmente, se atienden todos los programas y fichas que están registradas de manera presencial ya sea dentro o fuera de Centro, mediante una serie de actividades que responden a cada uno de las acciones previstas contempladas en Plan Centro de Formación, que dentro de éstas, algunas nos ayudan a generar la creación de grupos donde se promueve la creación de grupos musicales, de canto, teatro, y otras expresiones artísticas como la fotografía, la pintura, dos manifestaciones artísticas en las cuales en los últimos años, el Sena la Granja ha logrado la representación a nivel Regional. Este tipo de eventos hacen que se motive en la comunidad de La Granja el sentido de pertenencia y el orgullo Sena dentro y fuera de la institución.</p>	



<p>Adicionalmente el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, utiliza como una de sus herramientas la estrategia metodológica de PODER SENA, cuyo objetivo es promover un ecosistema de bienestar para los aprendices SENA en modalidad presencial, virtual y a distancia en los 118 centros de formación, articulando los componentes de arte, cultura, deporte, habilidades blandas, liderazgo, salud mental y física, que de esta manera se contribuye al desarrollo de la formación profesional integral del aprendiz, buscando la equidad de género, la inclusión social e igualdad de oportunidades.</p> <p>Estas actividades van acompañadas de Conmemoraciones, celebraciones, debates, conversatorios, eventos especiales, como el día de la mujer, la raza, del hombre, fiestas patrias, concursos de canto, de música, representaciones de teatro, danza musicalizada que promueve la actividad física dentro de la salud mental y física entre otras.</p> <p>Adicionalmente el Plan de Bienestar se articula con otras áreas de la formación apoyando talentos, y actividades que permitan el empoderamiento del aprendiz en diferentes escenarios de la vida productiva del sector agropecuario, es así como el Centro a través de su estrategia Sena Empresa realiza eventos al interior del centro agropecuario la Granja como por ejemplo Expo la Granja.</p> <p>Cabe señalar que el Centro Agropecuario La Granja, en los últimos 10 años no registra procesos de compra de instrumentos de música y arte, sumado a las razones anteriores se precisa ejecutar un proceso contractual que permita nutrir e incentivar las actividades planeadas para el 2024 y 2025 por Bienestar Aprendices a través de su plan de Acción.</p> <p>El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”. Dando cumplimiento a sus facultades como subdirector del Centro Agropecuario La Granja y de acuerdo con el plan de acción de Bienestar al Aprendiz, se hace necesario <b>“CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ARTE Y CULTURA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DISPUESTAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR A LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA”</b>.</p>
--



**3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad.**

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
60131503; 52161547; 60131505; 60131445; 52161520; 39121440; 45111719; 45111616; 60131001; 53131629; 60123701; 60105705; 44121618	73_9123_255_CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE CULTURA PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES EN CONVIVENCIA.	\$52.000.000,00	JUAN CAMILO SOTO DIAZ subdirector (e) Centro Agropecuario La Granja	CO-TOL

**4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11	1116	111617	11161703	Tela de algodón oxford
12	1235	123523	12352300	Compuestos inorgánicos
12	1235	123523	12352310	Siliconas
13	1311	131110	13111010	Nylon
14	1411	141116	14111600	Papel fantasía
24	2411	241121	24112108	Tambores metálicos
26	2611	261117	26111702	Pilas alcalinas
27	2711	271129	27112904	Pistola de resina
31	3116	311628	31162813	Ganchos para cerda de ropa
39	3912	391214	39121435	Hilos o cables de conexión
39	3912	391214	39121440	Cable de extensión eléctrica
41	4110	411032	41103205	Estantes o accesorios para máquinas lavadoras
44	4411	441115	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44	4412	441216	44121618	Tijeras
44	4412	441221	44122106	Alfileres o taches
45	4511	451116	45111616	Proyectores de video
45	4511	451117	45111719	Monitor de audio
52	5216	521615	52161520	Micrófonos



SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
52	5216	521615	52161547	Amplificadores de audio
52	5216	521615	52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos
52	5216	521616	52161611	Soporte para micrófonos
53	5313	531316	53131629	Kits de maquillaje
60	6010	601049	60104912	Alambres o cables eléctricos
60	6010	601057	60105705	Cinta pegante libre de ácido
60	6012	601211	60121124	Papel kraft
60	6012	601211	60121125	Paneles de lienzo
60	6012	601211	60121151	Accesorios o tableros para dibujo o bosquejo
60	6012	601220	60122002	Accesorios para tejer
60	6012	601237	60123701	Cordón de macramé
60	6013	601310	60131001	Pianos
60	6013	601313	60131303	Guitarras
60	6013	601313	60131309	Bajos
60	6013	601314	60131401	Platillos
60	6013	601314	60131403	Panderetas
60	6013	601314	60131444	Timbales
60	6013	601314	60131445	Bongoes
60	6013	601314	60131452	Agitadores (shakers) musicales
60	6013	601315	60131503	Cuerdas o plectros para instrumentos
60	6013	601315	60131505	Bases o soportes de partituras para instrumentos musicales
60	6013	601315	60131506	Accesorios para instrumentos de cuerda
60	6013	601315	60131507	Accesorio para instrumentos de percusión
60	6013	601315	60131518	Correa o arnés para instrumentos musicales
60	6013	601315	60131520	Baqueta
82	8212	821215	82121500	Impresión



## 5. OBJETO

**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ARTE Y CULTURA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DISPUESTAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR A LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA.**

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El proponente seleccionado debe garantizar la ejecución del contrato de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

N°	FICHA	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	TVEC0804	Cuerdas de guitarra acústica de 6 cuerdas	UN	12
2	2	TVEC7153	Cuerdas de guitarra eléctrica en níquel de 6 cuerdas	UN	12
3	3	TVEC5411	Pila de 9 voltios alcalina	UN	10
4	4	TVEC7154	Cable Ts para instrumento de 6 metros	UN	10
5	5	p900523158	Amplificador de guitarra eléctrica en combo de al menos 50 watts de potencia con canal limpio (clean) y de distorsión, ecualización de 3 bandas	UN	2
6	6	p900516372	Amplificador de bajo de al menos 50 watts de potencia con ecualización de 3 bandas (bajos, medios y agudos)	UN	1
7	7	TVEC3227	Atril para partituras sencillo en metal plegable	UN	5
8	8	p900523335	Bajo eléctrico de 4 cuerdas pasivo de gama media	UN	1
9	9	TVEC4515	Base para platillo metálica tipo Boom	UN	4
10	10	p900521640	Timbal con base y campana	UN	1
11	11	p900523172	Bongo con parches estándar de 7 y 8 pulgadas	UN	1
12	12	p900520691	Par de baquetas en madera con punta de lagrima en nylon	PAR	10
13	13	SEV271685	micrófono inalámbrico para voz (de preferencia shure blx 58)	UN	1
14	14	TVEC1963	Micrófono Alámbrico (de preferencia Shure sm 58)	UN	4



15	15	TVEC7159	Cable XLR de 10 metros con puntas aseguradas en cinta termoencogible	UN	20
16	16	TVEC5680	Extensión eléctrica de 10 metros	UN	6
17	17	TVEC7160	Silla para Batería con base metálica y cojín redondo	UN	1
18	18	TVEC1374	Cabina de audio	UN	3
19	19	p900523194	Set de platillos para batería gama media (hi hat de 14", Crash de 16" y ride de 18" o 20")	UN	1
20	20	p900520688	Platillos de choque con agarraderas en tela resistente	UN	1
21	21	4om0j7rsp92r36r5	Parlante bluetooth con buena proyección de sonido y con entrada para usb, sd y radio fm	UN	4
22	22	p900509948	Video beam de al menos 3500 lumens y buen alcance de proyección	UN	3
23	23	SEV271552	Pandereta en acetato con aros metálicos de buena sonoridad	UN	10
24	24	SEV271550	Maracas plásticas	PAR	10
25	25	TVEC7167	Base para micrófono metálica profesional y plegable	UN	4
26	26	p900523634	Organeta de 52 teclas con sensibilidad y banco de sonidos amplio, salida de audífonos para línea y cargador con base metálica y pedal de sustain	UN	2
27	27	TVEC5323	Correa en tela resistente para instrumento de cuerda (guitarras, bajos, etc)	UN	4
28	28	7709691876330	Caballote para Lienzo en madera graduable de al menos 150 cm	UN	7
29	29	TVEC4736	Lienzo de 70x50 cm con marco de madera grapado y bien asegurado	UN	20
30	30	o3ctxmrecpg4kzys	Multitoma tipo UPS	UN	2
31	31	TVEC1659	Caja de Pestañas postizas	UN	15
32	32	TVEC0816	Kit de Pintura corporal de Neón	UN	5
33	33	7707556820559	Pestañina	UN	10
34	34	3h27g4x37nx40w2d	Kit de Pintucaritas y maquillaje artístico de colores variados y de calidad profesional	UN	10
35	35	TVEC1514	Rubor	UN	10
36	36	TVEC1518	Kit de labiales	UN	10
37	37	TVEC0579	Tela Vascani con colores varios (amarillo, rojo, azul, blanco, negro, verde, naranja y morado)	UN	10



38	38	p900525794	Rollos de hilo macrame de 50 o 100 gramos y grosor de 2 milímetros con varios colores (amarillo, azul, rojo, blanco, negro, morado, naranja, verde, beige, Vinotinto)	ROL	20
39	39	p900527691	Hilo amarillo	UN	10
40	40	p900527690	Hilo azul oscuro	UN	10
41	41	p900527686	Hilo azul rey	UN	10
42	42	p900527687	Hilo blanco	UN	10
43	43	p900527688	Hilo kaki	UN	10
44	44	p900527685	Hilo negro	UN	10
45	45	p900527692	Hilo rojo	UN	10
46	46	p900527689	Hilo verde militar	UN	10
47	47	TVEC1483	Kit de agujas	UN	5
48	48	p900526226	Tambor de costura X 8 unidades	UN	8
49	49	TVEC1457	Ganchos para colgar ropa de 10 unidades	UN	10
50	50	p900509590	Estante de 2.20X1 cm	UN	4
51	51	81wq434k1z8y6e88	Alfileres X 50 unidades	UN	12
52	52	p900525162	Tela lino (surtido en diferentes colores)	UN	30
53	53	TVEC4369	Caja transparente para organizar en plástico resistente con tapa. De al menos 30 litros	UN	10
54	54	n595u02i38jdz9a7	Barra de Silicona gruesa de al menos 25 cm de largo	UN	13
55	55	7708450800302	Barra de Silicona delgada de al menos 25 cm de largo	UN	14
56	56	7707389048694	Pistola eléctrica con cable resistente y munta metálica para silicona de barra delgada	UN	5
57	57	TVEC0838	Rollo de Cinta transparente gruesa de 48 metros	UN	15
58	58	7707389044603	Pistola eléctrica con cable resistente y munta metálica para silicona de barra gruesa	UN	5
59	59	7707408313000	Frasco de silicona líquida de 250 ml	UN	10
60	60	SEV270833	Rollo de papel kraft	ROL	5
61	61	h886lp4zr579wxac	Pliegos de fomi de colores surtidos X 10 unidades	UN	15
62	62	p900528180	Rollo de nylon de al menos 20 metros con buena resistencia	ROL	16
63	63	p900516112	Tijeras punta roma de 13 cm x 4 cm	UN	14
64	64	Z-800300-550LA	Cinta para impresión de carnet	UN	5
65	65	Z-104523-111	Caja tarjeta de carnet	CX	2
66	66	TVEC5129	Alambre duce X 10	KG	5



67	67	SEV270667	Tijeras de 8,5" para cortar tela	UN	5
68	68	TVEC7175	Guitarra eléctrica pacífica	UN	1

**Condiciones de Entrega:** El oferente deberá garantizar en caso de ser adjudicatario de la presente contratación, la entrega DIRECTA de los bienes adquiridos, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, el Espinal, SENA Regional Tolima, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, conforme al cronograma de entrega acordado con el supervisor del contrato.

## 7. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el presente documento se procedió a realizar el análisis del sector y estudio de mercado el cual se anexa al presente documento y hace parte integral del mismo, este análisis del sector fue elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación del SENA y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto oficial estimado del proceso, después del respectivo Estudio de Mercado, es la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$51.999.182)** incluido IVA, todos los gastos y costos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar.

## 9. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, realizó un comparativo de precios entre los proveedores inscritos y registrados en establecimientos de grandes superficies de Colombia compra Eficiente, realizando un estudio de mercado del proceso en mención, con el fin de realizar el cálculo del valor estimado del proceso, para lo cual se consultó el catálogo de los productos ofertados en la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC y se verificó que los productos coincidieran con los requerimientos establecidos en las fichas técnicas de la Entidad.

En virtud de la información registrada y verificada a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente se procedió a realizar el estudio de mercado correspondiente, haciendo la salvedad que, dentro del catálogo de bienes ofertados por estas, encontramos los elementos e insumos con condiciones técnicas adecuadas a las que actualmente requiere la entidad.

A continuación, se relaciona el estudio de mercado realizado para la compra de elementos de arte y cultura para fortalecer las acciones dispuestas en el plan nacional integral de bienestar a los Aprendices del Centro Agropecuario la Granja.

El procedimiento realizado consistió en consultar el catálogo de los productos ofertados en la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC y verificando que estos coincidan con los requerimientos establecidos en las fichas técnicas de la Entidad, y



validando su disponibilidad, encontrando que los 68 bienes de arte y cultura solicitados por el Centro Agropecuario la Granja son ofrecidos por los siguientes 8 oferentes:

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS
- FERRICENTROS
- CENCOSUD COLOMBIA S.A.
- CLARYICON S.A.S
- HAS LTDA
- SHALOM GES S.A.S
- POLYFLEX

Luego se procedió a realizar la respectiva comparación en cuanto a precios de cada uno de los bienes requeridos a través de los proveedores de grandes superficies ofertados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de cuyo análisis de precios se obtuvo el siguiente resultado, en cuanto a que proveedores ofrece el menor precio por cada uno de los bienes solicitados adquirir.

De los 68 productos requeridos por el Centro la Granja para satisfacer las necesidades de la compra de elementos de arte y cultura, se encontró que el oferente **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** ofrece el menor precio en 25 de los elementos solicitados así:

N°	REF. FICHA TÉCNICA	CODIGO TIENDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEER	
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	TVEC0804	Cuerdas de guitarra acústica de 6 cuerdas	UN	12	\$ 99.538	\$ 1.194.456
2	2	TVEC7153	Cuerdas de guitarra eléctrica en níquel de 6 cuerdas	UN	12	\$ 28.972	\$ 347.664
3	3	TVEC5411	Pila de 9 voltios alcalina	UN	10	\$ 52.124	\$ 521.240
4	4	TVEC7154	Cable Ts para instrumento de 6 metros	UN	10	\$ 61.928	\$ 619.280
7	7	TVEC3227	Atril para partituras sencillo en metal plegable	UN	5	\$ 45.588	\$ 227.940
9	9	TVEC4515	Base para platillo metálica tipo Boom	UN	4	\$ 411.444	\$ 1.645.776
14	14	TVEC1963	Micrófono Alámbrico (de preferencia Shure sm 58)	UN	4	\$ 685.741	\$ 2.742.964
15	15	TVEC7159	Cable XLR de 10 metros con puntas aseguradas en cinta termoencogible	UN	20	\$ 66.993	\$ 1.339.860
16	16	TVEC5680	Extensión eléctrica de 10 metros	UN	6	\$ 76.806	\$ 460.836
17	17	TVEC7160	Silla para Batería con base metálica y cojin redondo	UN	1	\$ 555.392	\$ 555.392
18	18	TVEC1374	Cabina de audio	UN	3	\$ 710.694	\$ 2.132.082
25	25	TVEC7167	Base para microfono metálica profesional y plegable	UN	4	\$ 81.536	\$ 326.144



27	27	TVEC5323	Correa en tela resistente para instrumento de cuerda (guitarras, bajos, etc)	UN	4	\$ 77.583	\$ 310.332
29	29	TVEC4736	Lienzo de 70x50 cm con marco de madera grapado y bien asegurado	UN	20	\$ 21.732	\$ 434.640
31	31	TVEC1659	Caja de Pestañas postizas	UN	15	\$ 11.377	\$ 170.655
32	32	TVEC0816	Kit de Pintura corporal de Neón	UN	5	\$ 293.889	\$ 1.469.445
35	35	TVEC1514	Rubor	UN	10	\$ 53.167	\$ 531.670
36	36	TVEC1518	Kit de labiales	UN	10	\$ 24.491	\$ 244.910
37	37	TVEC0579	Tela Vascani con colores varios (amarillo, rojo, azul, blanco, negro, verde, naranja y morado)	UN	10	\$ 30.470	\$ 304.700
47	47	TVEC1483	Kit de agujas	UN	5	\$ 7.767	\$ 38.835
49	49	TVEC1457	Ganchos para colgar ropa de 10 unidades	UN	10	\$ 17.810	\$ 178.100
53	53	TVEC4369	Caja transparente para organizar en plástico resistente con tapa. De al menos 30 litros	UN	10	\$ 150.139	\$ 1.501.390
57	57	TVEC0838	Rollo de Cinta transparente gruesa de 48 metros	UN	15	\$ 9.804	\$ 147.060
66	66	TVEC5129	Alambre duce X 10	KG	5	\$ 12.452	\$ 62.260
68	68	TVEC7175	Guitarra eléctrica pacífica	UN	1	\$ 2.205.882	\$ 2.205.882
<b>TOTALES</b>					<b>211</b>		<b>\$ 19.713.513</b>

De igual manera, se identificó que la empresa **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.** oferta el menor precio en 24 bienes de los 68, bajo las condiciones establecidas en las fichas técnicas preestablecidas.

N°	REF. FICHA TÉCNICA	CODIGO TIENDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PANAMERICANA	
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	5	p900523158	Amplificador de guitarra eléctrica en combo de al menos 50 watts de potencia con canal limpio (clean) y de distorsión, ecualización de 3 bandas	UN	2	\$ 1.173.697	\$ 2.347.394
6	6	p900516372	Amplificador de bajo de al menos 50 watts de potencia con ecualización de 3 bandas (bajos, medios y agudos)	UN	1	\$ 1.530.935	\$ 1.530.935
8	8	p900523335	Bajo eléctrico de 4 cuerdas pasivo de gama media	UN	1	\$ 1.557.829	\$ 1.557.829
10	10	p900521640	Timbal con base y campana	UN	1	\$ 706.503	\$ 706.503
11	11	p900523172	Bongo con parches estándar de 7 y 8 pulgadas	UN	1	\$ 652.001	\$ 652.001



12	12	p900520691	Par de baquetas en madera con punta de lagrima en nylon	PAR	10	\$ 10.829	\$ 108.290
19	19	p900523194	Set de platillos para batería gama media (hi hat de 14", Crash de 16" y ride de 18" o 20")	UN	1	\$ 2.162.111	\$ 2.162.111
20	20	p900520688	Platillos de choque con agarraderas en tela resistente	UN	1	\$ 289.884	\$ 289.884
22	22	p900509948	Video beam de al menos 3500 lumens y buen alcance de proyección	UN	3	\$ 2.287.775	\$ 6.863.325
26	26	p900523634	Organeta de 52 teclas con sensibilidad y banco de sonidos amplio, salida de audífonos para línea y cargador con base metálica y pedal de sustain	UN	2	\$ 1.609.951	\$ 3.219.902
38	38	p900525794	Rollos de hilo macrame de 50 o 100 gramos y grosor de 2 milímetros con varios colores (amarillo, azul, rojo, blanco, negro, morado, naranja, verde, beige, Vinotinto)	ROL	20	\$ 15.113	\$ 302.260
39	39	p900527691	Hilo amarillo	UN	10	\$ 4.284	\$ 42.840
40	40	p900527690	Hilo azul oscuro	UN	10	\$ 4.284	\$ 42.840
41	41	p900527686	Hilo azul rey	UN	10	\$ 4.284	\$ 42.840
42	42	p900527687	Hilo blanco	UN	10	\$ 4.284	\$ 42.840
43	43	p900527688	Hilo kaki	UN	10	\$ 4.284	\$ 42.840
44	44	p900527685	Hilo negro	UN	10	\$ 4.284	\$ 42.840
45	45	p900527692	Hilo rojo	UN	10	\$ 4.284	\$ 42.840
46	46	p900527689	Hilo verde militar	UN	10	\$ 4.284	\$ 42.840
48	48	p900526226	Tambor de costura X 8 unidades	UN	8	\$ 20.587	\$ 164.696
50	50	p900509590	Estante de 2.20X1 cm	UN	4	\$ 921.179	\$ 3.684.716
52	52	p900525162	Tela lino (surtido en diferentes colores)	UN	30	\$ 12.495	\$ 374.850
62	62	p900528180	Rollo de nylon de al menos 20 metros con buena resistencia	ROL	16	\$ 6.783	\$ 108.528
63	63	p900516112	Tijeras punta roma de 13 cm x 4 cm	UN	14	\$ 5.950	\$ 83.300
					<b>195</b>		<b>\$ 24.499.244</b>

De este mismo modo, se estableció que la empresa **HAS LTDA** oferta el menor precio en 6 de los siguientes bienes, bajo las condiciones establecidas en las fichas técnicas preestablecidas.



N°	REF. FICHA TÉCNICA	CODIGO TIENDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HAS LTDA	
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21	21	4om0j7rsp92r36r5	Parlante bluetooth con buena proyección de sonido y con entrada para usb, sd y radio fm	UN	4	\$ 180.000	\$ 720.000
30	30	o3ctxmrecpq4kzys	Multitoma tipo UPS	UN	2	\$ 445.000	\$ 890.000
34	34	3h27g4x37nx40w2d	Kit de Pintucaritas y maquillaje artístico de colores variados y de calidad profesional	UN	10	\$ 18.000	\$ 180.000
51	51	81wq434k1z8y6e88	Alfileres X 50 unidades	UN	12	\$ 3.000	\$ 36.000
54	54	n595u02i38jdz9a7	Barra de Silicona gruesa de al menos 25 cm de largo	UN	13	\$ 1.100	\$ 14.300
61	61	h886lp4zr579wxac	Pliegos de fomi de colores surtidos X 10 unidades	UN	15	\$ 8.000	\$ 120.000
<b>TOTALES</b>					<b>56</b>		<b>\$ 1.960.300</b>

Así mismo, se determinó que la empresa **POLYFLEX** oferta el menor precio en 6 de los siguientes bienes, bajo las condiciones establecidas en las fichas técnicas preestablecidas.

N°	REF. FICHA TÉCNICA	CODIGO TIENDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POLYFLEX	
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
28	28	7709691876330	Caballote para Lienzo en madera graduable de al menos 150 cm	UN	7	\$ 157.500	\$ 1.102.500
33	33	7707556820559	Pestañina	UN	10	\$ 31.700	\$ 317.000
55	55	7708450800302	Barra de Silicona delgada de al menos 25 cm de largo	UN	14	\$ 1.200	\$ 16.800
56	56	7707389048694	Pistola eléctrica con cable resistente y munta metálica para silicona de barra delgada	UN	5	\$ 20.600	\$ 103.000
58	58	7707389044603	Pistola eléctrica con cable resistente y munta metálica para silicona de barra gruesa	UN	5	\$ 27.100	\$ 135.500
59	59	7707408313000	Frasco de silicona líquida de 250 ml	UN	10	\$ 18.000	\$ 180.000
<b>TOTALES</b>					<b>51</b>		<b>\$ 1.854.800</b>

Adicionalmente, se comprobó que la empresa **CENCOSUD COLOMBIA S.A.** oferta el menor precio en 5 de los siguientes bienes, bajo las condiciones establecidas en las fichas técnicas preestablecidas.



N°	REF. FICHA TÉCNICA	CODIGO TIENDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CENCOSUD	
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13	13	SEV271685	Micrófono inalámbrico para voz (de preferencia shure blx 58)	UN	1	\$ 488.365	\$ 488.365
23	23	SEV271552	Pandereta en acetato con aros metálicos de buena sonoridad	UN	10	\$ 43.247	\$ 432.470
24	24	SEV271550	Maracas plásticas	PAR	10	\$ 20.009	\$ 200.090
60	60	SEV270833	Rollo de papel Kraft	ROL	5	\$ 59.418	\$ 297.090
67	67	SEV270667	Tijeras de 8,5" para cortar tela	UN	5	\$ 24.459	\$ 122.295
<b>TOTALES</b>					<b>31</b>		<b>\$ 1.540.310</b>

Finalmente, se verificó que la empresa **CLARYICON S.A.S** oferta el menor precio en los 2 ítem restantes, bajo las condiciones establecidas en las fichas técnicas preestablecidas.

N°	REF. FICHA TÉCNICA	CODIGO TIENDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CLARYICON	
						VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
64	64	Z-800300-550LA	Cinta para impresión de carnet	UN	5	\$ 360.063	\$ 1.800.315
65	65	Z-104523-111	Caja tarjeta de carnet	CX	2	\$ 315.350	\$ 630.700
<b>TOTALES</b>					<b>7</b>		<b>\$ 2.431.015</b>

#### PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS.

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado (**cuadro adjunto consolidado cotizaciones**), para lo cual se revisaron los precios de las grandes superficies en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, las cuales fueron analizadas, buscando los oferentes que ofrecieran el menor precio, a fin de ajustar los costos al presupuesto oficial de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$51.999.182)**.

Para establecer el criterio de selección del valor de referencia unitario incluido todos los impuestos de ley, se determinaron unas métricas, las cuales fueron mencionadas anteriormente, por ende y de conformidad con del principio de igualdad y pluralidad de oferentes, los precios de referencia establecidos para el presente proceso son los siguientes:

#### RESUMEN DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR EN CADA GRANDE SUPERFICIE

PROVEEDORES TVEC	CANTIDAD	VALOR TOTAL	%
PROVEER INSTITUCIONAL SAS	211	\$ 19.713.513	37,91%



PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	195	\$ 24.499.244	47,11%
HAS LTDA	56	\$ 1.960.300	3,76%
POLYFLEX	51	\$ 1.854.800	3,56%
CENCOSUD COLOMBIA S.A	31	\$ 1.540.310	2,96%
CLARYICON S.A.S	7	\$ 2.431.015	4,67%
<b>TOTALES</b>	<b>551</b>	<b>\$ 51.999.182</b>	<b>100%</b>

En conclusión, el comité estructurador del proceso recomendó la adquisición de los elementos de arte y cultura un 47,11% PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., 37,91% a PROVEER INSTITUCIONAL SAS, 4,67% a CLARYICON S.A.S, 3,76% a HAS LTDA, 3,56% a POLYFLEX y 2,96% restante a CENCOSUD COLOMBIA S.A, a fin de satisfacer las necesidades de este tipo de elementos para los aprendices del Centro Agropecuario La Granja, por presentar precios por debajo de las otras empresas competidoras, y de tener disponibilidad de los productos requeridos en las condiciones establecidos en las fichas técnicas de la entidad.

En el estudio de mercado realizado por la entidad a través de la TVEC, se identificó una dificultad particular al comparar los precios de algunos elementos, las especificaciones técnicas exigidas por la entidad resultaron ser en algunos casos ofertadas por un solo proveedor. Es importante destacar que, si bien esta condición excepcional dificulta la comparación de precios, se ha verificado que los proveedores seleccionados cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.

### **ESPACIO EN BLANCO**











## 10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 del decreto 1082 de 2015. La entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico, del valor estimado del futuro contrato.

Para determinar el valor del contrato a ejecutar en la presente vigencia fiscal se encontró que los productos que se requieren se encuentran incluidos en el catálogo de Grandes Superficies, incluido en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

De manera que, revisada la oferta incluida en dicho portal, se concluye que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$51.999.182)**, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No **10624 del 28 de noviembre de 2024**, afectado a las siguientes dependencias, así:

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
<b>912342 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA BIENESTAR APRENDICES</b>	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACIÓN	10	<b>\$52.000.000</b>

**NOTA 1.** Los bienes por adquirir se pagarán con recursos del presupuesto del Centro Agropecuario La Granja, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que antecede.

RUBRO:			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	<b>\$52.000.000</b>

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
<b>10624</b>	28 de noviembre de 2024	No aplica	<b>912342</b>	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	NACION	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE	<b>\$52.000.000</b>



## **11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y conforme a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía.

En consideración a la naturaleza de los bienes a adquirir, la cuantía y los acuerdos vigentes suscritos por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, la modalidad de la presente contratación es de mínima cuantía.

El proceso de contratación se adelantará conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, artículo 1 literal a) inciso 2, de la ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015, y de manera especial, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el reglamento de Compra de Grandes Superficies de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente y el manual de uso de la tienda virtual del estado colombiano de la misma entidad.

Al escoger dicha modalidad no se atenta contra los principios de selección objetiva, publicidad, pluralidad de oferentes, pues los estudios previos y pliego de condiciones, tiene en su composición, todos los lineamientos estipulados en la Ley 80 de 1993, Decreto ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, modificado con el artículo primero del Decreto 1860 de 2021.

## **12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Mínima cuantía - Grandes Superficies.
---------------------------------------

## **13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

### **13.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL**

COMPRAVENTA
-------------

### **13.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

#### **13.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

##### **13.2.1.1. Obligaciones Generales del contratista**

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.



3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
6. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esté a paz y salva cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.
7. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

#### **13.1.2. Obligaciones Específicas del Contratista:**

1. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
2. Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad.
3. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en el estudio previo y demás condiciones requeridas por la entidad.
4. La entrega se deberá realizar según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, Departamento del Tolima.
5. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.
6. El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
7. Presentar la factura de venta o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.
8. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
9. Los elementos se deben entregar máximo dos (2) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
10. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.



11. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.
12. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
13. El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
14. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
15. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato solicite
16. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.
17. Garantizar la confidencialidad de la información.

### **13.3 OBLIGACIONES DEL SENA:**

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato
5. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO las facturas presentadas por el CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el Contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
8. Exigir al contratista seleccionado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato
9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
10. Exigir la calidad de los elementos del objeto del contrato.

### **14. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA**

El contratista deberá hacer entrega de los elementos producto descritos en el numeral 6 del presente estudio previo y ficha técnica (Anexo: Fichas Técnicas) que lo acompañan, en las calidades exigidas.

### **15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

<b>20</b>	<b>Días</b>	-	<b>Meses</b>	-	<b>Años</b>
-----------	-------------	---	--------------	---	-------------



<b>Contados a partir de:</b>	Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de formalización y legalización del contrato, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio ( <i>cuando aplique</i> ). Sin exceder del 30 de diciembre de 2024.
------------------------------	--

Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para entrega de los elementos lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del contrato, se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes.

## 16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

<b>El contrato se ejecutará en:</b>	Instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, ubicado en el Km. 5 vía Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, Departamento del Tolima y/o a convenir entre las partes, según lo indique el supervisor del contrato.
-------------------------------------	---

**PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de El Espinal- Tolima.

## 17. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

La forma de pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) en el Capítulo X literal G. Facturación y Pago que enuncia: “(b) La Entidad compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura.”

**Cargas Tributarias:** En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.

## 18. PAGO DE ANTICIPOS

<b>Se requieren anticipos:</b>	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	<b>X</b>	
--------------------------------	------------	--	------------	----------	--

## 19. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

<b>El Contrato requiere interventoría:</b>	<b>SI:</b>	
	<b>NO:</b>	<b>X</b>

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las	El ordenador del gasto designará el supervisor para que cumpla las funciones asignadas por el Manual de Supervisión e Interventoría V.06, Código GCCON-M-002 de octubre de 2024.
--	--



condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	
--	--

En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de la <b>MAYRA DERLY SÁNCHEZ CAVIEDES</b> ò quien haga sus veces, como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría V.06, Código GCCON-M-002 de octubre de 2024.
---

## **20. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

### **20.1. Clasificación de la adjudicación**

La adjudicación del presente proceso será total.

## **21. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES**

El factor de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.3. del decreto 1082 de 2015, y el reglamento de Colombia Compra Eficiente Grandes Superficies, la entidad procedió a verificar los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente y los precios de los artículos incluidos por las Grandes Superficies en el catálogo respectivo, seleccionando lo requerido por la entidad, al menor precio ofrecido por cada producto solicitado en las condiciones exigidas por el Centro. En consecuencia, el factor predominante que se tuvo en cuenta para seleccionar los productos dentro del catálogo ofrecido por las grandes superficies fue el precio.

## **22. ANALISIS DE RIESGOS**

Para el presente proceso de selección contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad Estatal en el contrato.



N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser Implementado	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				Como se realiza el monitoreo	Periodicidad del Monitoreo
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Falta de claridad en los términos de referencia de los estudios previos	Inquietudes por parte de los proveedores seleccionados	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Elaboración adecuada del estudio del sector, análisis del mercado y estudios previos	2	1	3	Bajo	Sí	Área dónde surge la necesidad y área de contratación	Etapa de estructuración del proceso	Revisión de la documentación antes de ser publicada	Única vez
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Demoras en la estructuración de la necesidad y radicación de la misma.	Retraso en el proceso de selección y el tiempo de ejecución del contrato	4	3	7	Alto	Entidad Estatal	Plazos adecuados de ejecución del contrato, en el cual se estiman los posibles imprevistos	2	2	4	Bajo	Sí	Área dónde surge la necesidad	Etapa de estructuración del proceso y etapa contractual	Ejecutando el contrato y sus actividades dentro de los tiempos establecidos	Durante la vigencia del contrato
3	General	Externo	Planeación	Económico	Precios elevados al encontrar un único proveedor en algunos productos	Aumento de costos y dispersión de valores	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Revisión del mercado y solicitud de cargue de productos nuevos	1	2	3	Bajo	Sí	Área dónde surge la necesidad de contratación	Etapa de estructuración del proceso	Análisis del sector	Por evento
4	General	Interno	Precontractual	Operacional	Selección no objetiva del contratista	Adjudicación incorrecta del contrato	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal	Revisión y comparación de precios, con el fin de elegir el de menor valor que cumpla con las condiciones técnicas	1	1	2	Bajo	Sí	Equipo estructurador	Selección adecuada del equipo estructurador	Revisión de los proveedores seleccionados antes de publicar los documentos y generar las órdenes de compra.	Por evento



5	General	Externo	Selección	Operacional	Rechazo de las órdenes de compra debido al precio o al inventario.	No poder adquirir todos los productos que se requieren	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Revisión de que los elementos se encuentren en stock y garantizar que las órdenes de compra sean mayores al valor del SMMLV	2	2	4	Bajo	Sí	Comité Estructurador	Etapa de estructuración del proceso y generación de las órdenes.	Verificar la disponibilidad de los productos en la TVEC	Por evento
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Inconsistencias por parte del contratista en la ejecución del contrato	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual por parte del contratista	3	4	7	Alto	Contratista	Supervisión continua del contrato, de acuerdo a lo pactado en la etapa precontractual y en las obligaciones contractuales.	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución del contrato	Verificación minuciosa de las actividades a desarrollar	Por evento
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Problemas logísticos para coordinar los días y horarios de entrega de los elementos	Retrasos en la ejecución del objeto contractual y posible reducción del saldo presupuestal	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal - contratista	Realizar una programación de los mantenimientos de común acuerdo que beneficie a las partes	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Inicio de la ejecución del contrato	Programación (cronograma)	Por evento
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Bienes con calidad inferior a la pactada	Devolución de productos que no cumplen con las especificaciones técnicas	3	3	6	Medio	Contratista	Realizar la verificación de todos y cada uno de los elementos a recibir, con el fin de verificar su calidad.	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Ejecución del contrato	Verificación de los productos y acta de recibo a satisfacción	Por evento



## 23. GARANTÍAS

No aplica. Pues los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo II del Decreto 735 de 2013, Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 - ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5.); (Decreto 1510 de 2013 - Artículo 87) - La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

## 24. ACUERDOS COMERCIALES:

La Entidad menciona que la presente contratación NO se encuentra cobijada por Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	NO	NO
	Guatemala	SI	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	NO	NO
	Honduras	NO	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A			

## 25. OTROS ASPECTOS

<b>VISITA PROGRAMADA.</b>	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	<b>X</b>
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
<b>MUESTRA</b>	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	<b>X</b>
<b>VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>SI:</b>		<b>NO:</b>	<b>X</b>



## 26. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

La contratación de elementos de arte y cultura para los aprendices del Centro Agropecuario La Granja tendrá un impacto social significativo en la comunidad local y en las poblaciones beneficiarias de los programas del SENA. Este proceso permitirá mejorar los espacios de creatividad y cultural de los aprendices de la formación profesional impartida, beneficiando a un gran número de aprendices, no solo a los que pertenecen al centro de convivencia sino, a todos los aprendices en general.

Los proponentes que resulten adjudicatarios del presente proceso deberán entregar los bienes solicitados de manera acorde y suficiente a lo solicitado, garantizando que los elementos entregados estén en buen estado y cumpliendo con la calidad exigida en las fichas técnicas, y dando cumplimiento a la ejecución del contrato, tal como quedo plasmado en los numerales anteriores del presente estudio, tanto en tiempo como en las condiciones establecidas.

## 27. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

No Aplica

## 28. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No Aplica

## 29. ANEXOS

- Anexo 1: Justificación de la necesidad
- Anexo 2: Análisis del Sector
- Anexo 3: Fichas técnicas
- Anexo 4: Estudio de Mercado (Comparativo de Precios)
- Anexo 5: Certificado de disponibilidad presupuestal de respaldo del proceso.

Dado en el Espinal, en el mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por  
JUAN CAMILO SOTO DIAZ

**JUAN CAMILO SOTO DIAZ**  
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA  
SENA – REGIONAL TOLIMA

Proyectó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual

Proyectó y revisó: Jorge Luis Salazar Herrera – Apoyo técnico jurídico

Proyectó y revisó: Karla Andrea Molina – Comité técnico Estructurador

Proyectó y revisó: Mayra Derly Sanchez – Comité técnico Estructurador

Proyectó y revisó: Andres Felipe Oliveros – Comité técnico Estructurador

Vo.Bo.: Marcela Sánchez Sánchez- Coordinadora Administrativa

Firmado digitalmente por  
Marcela Sanchez  
Sanchez  
Fecha: 2024.12.10  
15:22:16 -05'00'